

**TO DOS  
DECIMOS**

**Viro**



**NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA**

El Salvador, Viernes 10 de abril de 2026

Cuarta Época, No. 1011

# Diario Latino

135 años Informándote y seguimos



[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



[facebook.com/diariocolatino-derl](https://facebook.com/diariocolatino-derl)



[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

## Los jueces se han convertido en 'pasapapeles' de la Fiscalía: abogada Roxana Cardona

Información Pág. 2



**SALVEMOS EL ESPINO**  
ANTE LA NEGATIVA DE NUEVAS IDEAS DE ESCUCHAR EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL MOVIMIENTO CIUDADANO “TODOS SOMOS EL ESPINO”, LA DIPUTADA DE VAMOS, CLAUDIA ORTIZ, LEYÓ EN EL PLENO LA CARTA PRESENTADA POR LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ FOTOGRAFÍAS DE LA FAUNA EN PELIGRO POR LA CONSTRUCCIÓN. “CREEMOS EN UN EL SALVADOR MODERNO, PERO TAMBIÉN SANO, RESILIENTE Y VERDE”, SOSTIENE EL MOVIMIENTO. FOTO DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA



### INFORMACIÓN NACIONAL

Alertan sobre criminalización de 19 sindicalistas durante el régimen de excepción

Pág. 3

### INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Irán advierte que está preparado para una guerra prolongada

Pág. 7

## Los jueces se han convertido en 'pasapapeles' de la Fiscalía: abogada Roxana Cardona

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La abogada penalista e integrante del movimiento Justicia Social en Santa Ana, Roxana Cardona, aseguró que en El Salvador impera un sistema inquisitivo, donde las instituciones están para no funcionar, y que los jueces se han convertido en "pasa papeles de la fiscalía".

"Tenemos un sistema de justicia imperfecto, el cual se va enmendando en el camino", dijo la abogada en Encuentro con Julio Villagrán, y lamentó que los cambios de jueces en los tribunales han modificado el sistema de justicia. "Han colocado a fiscales como jueces", dijo y agregó que su "formación es condenar".

Cardona puso el caso de un reo a quien el juez, en vez de usar la sana crítica ante un documento que tenía una fecha equivocada, rechazó el escrito con lo que afectó a la prisionera.

### Impacto social del régimen de excepción

El régimen de excepción, vigente desde marzo de 2022, ha permitido la captura de decenas de miles de personas inocentes en el marco de la estrategia gubernamental de seguridad; mientras, el Ejecutivo sostiene que la medida ha sido clave para reducir la violencia y debilitar a las pandillas.

Durante la entrevista, la abogada señaló que muchas familias enfrentan serias limitaciones económicas para dar seguimiento a los procesos judiciales de sus parientes detenidos. En algunos casos, dijo, han tenido que vender bienes para pagar do-



La abogada Roxana Cardona asegura que el sistema judicial se ha convertido en 'pasapapeles' de la Fiscalía. Foto Diario Co Latino / Cortesía

cumentación básica o asesoría legal.

Además, cuestionó el funcionamiento de la defensa pública, señalando dificultades como la falta de contacto previo entre defensores y acusados, audiencias masivas con múltiples imputados, rotación de procuradores entre etapas procesales y reducción de recursos institucionales.

"Hay familias que ni siquiera saben si su pariente está vivo", expresó y agregó que "estamos ante un sistema que está diseñado para condenar, no para buscar respuestas".

Asimismo, Cardona aseguró que "el Gobierno necesita el régimen de excepción para legalizar lo ilegal". Señaló que todas las ilegalidades que el Gobierno ha hecho, las legaliza mediante el régimen, por eso no funcionan las Hábeas Corpus, pues, "lo ilegal se ha legalizado, se ha

normalizado con el régimen de excepción".

### Posible comisión revisora

### genera expectativas

La abogada se refirió al intercambio de post con el hermano del presidente de la República, Ibrajim Bukele, quien reveló que existe "un equipo independiente" dentro del Gobierno que revisa uno a uno los casos de los detenidos en el régimen de excepción, que según las organizaciones sociales son inocentes; es decir, que no están vinculados a padillas.

De ser cierto lo dicho por Ibrajim Bukele, se trataría de una comisión paralela, distinta a los mecanismos judiciales tradicionales. Aunque no se ha oficializado públicamente su estructura ni funcionamiento, abogados y organizaciones consideran que podría tratarse de una respuesta a observaciones internacionales recientes, como el informe GIPES, sobre el manejo del régimen de excepción, y así lo expresó la abogada Cardona.

Según la abogada, este tipo de espacios podría contribuir a atender situaciones urgentes, particularmente aquellas rela-

cionadas con personas sin antecedentes penales o menores de edad procesados bajo el régimen extraordinario de seguridad.

Sin embargo, la jurista aclaró que hasta el momento no ha entregado ningún listado oficial a Ibrajim Bukele, debido a que el traslado de información requiere autorización expresa de las familias.

Caredona explicó que el acercamiento surgió tras una conversación pública en la plataforma X (antes Twitter), donde el propio Ibrajim Bukele respondió que existía un canal o comisión revisora de casos. A partir de ese intercambio, la jurista manifestó su disposición de compartir expedientes, siempre que las familias autoricen formalmente el traslado de la información.

"Tenemos casos no solo propios, sino también de personas a las que hemos acompañado. Estamos consultando con las familias si desean que su información sea trasladada por este canal", afirmó.

La jurista consideró que la existencia de una comisión paralela, tal como lo reveló el

hermano del presidente, debe ser transparente en su funcionamiento y que incluya participación de organizaciones civiles y abogados defensores.

Con la participación de la sociedad, esa comisión podría fortalecerse, dijo la abogada, quien sugirió convertirla en una "Comisión Ad Hoc". "Sería ideal que se invitara a abogados y representantes de víctimas que hemos trabajado estos casos durante años", expresó.

Asimismo, planteó que la revisión de expedientes debe distinguir claramente entre personas vinculadas a estructuras criminales y aquellas sin antecedentes ni participación comprobada.

### Preocupación por impacto social del régimen de excepción

La penalista advirtió que la acumulación de casos pendientes podría convertirse en un problema estructural si no se establecen mecanismos ágiles de revisión. También destacó efectos sociales derivados de las capturas, especialmente en hogares donde los principales proveedores fueron los detenidos.

Indicó además que muchas familias desconocen, incluso, si sus parientes detenidos continúan con vida, lo que incrementa la incertidumbre social.

"No puede haber justicia, si no hay seguridad jurídica", sentenció. "No se puede combatir la delincuencia condenando a inocentes", concluyó.

# Alertan sobre criminalización de 19 sindicalistas durante el régimen de excepción

Saúl Méndez  
@DiarioCoLatino /  
Colaborador

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) alertó sobre la persecución política contra personas defensoras de los derechos de la clase trabajadora. Según la organización, en el marco del régimen de excepción se ha criminalizado a 19 lideresas y líderes sindicales, a quienes no se les han respetado las garantías legales contempladas en el fuero sindical.

Durante el acto de denuncia, el MTD recordó y lamentó la muerte de José Leónidas Bonilla, sindicalista municipal de Mejicanos, capturado el 26 de abril de 2022, quien falleció bajo custodia del Estado el 3 de septiembre de ese mismo año. Dos días después, el 5 de septiembre, fecha de su entierro, el juez del caso notificó a la familia la resolución de exoneración de cargos.

El caso emblemático de Bonilla también ha sido denunciado por el Socorro Jurídico Humanitario (SJH) como un crimen de lesa humanidad ante las Naciones Unidas, y fue documentado en el reciente informe del Grupo Internacional de Expertos para la Investigación de Violaciones de Derechos Humanos en el marco del Estado de Excepción en El Salvador (GIPES).

El caso también fue citado en el "Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la

Organización Internacional del Trabajo (OIT)", publicado el 10 de febrero de 2025 y el 13 de febrero de 2026. En ambos documentos, la OIT insta al Gobierno a esclarecer la muerte de Leónidas Bonilla y de Hever Chacón.

De igual forma, la Comisión de Expertos de la OIT ha instado al Gobierno a poner fin a los actos de violencia, persecución y encarcelamiento contra personas y organizaciones sindicales. Además, ha condenado el encarcelamiento de Dolores Almendares, sindicalista de Cuscatancingo, y ha exigido la liberación de Sabino Antonio Ramos, sindicalista de Panchimalco, quien, tras cuatro años de prisión, recibió medidas alternativas a la detención en marzo de 2026 por parte del Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado, pero que hasta la fecha no ha sido liberado por la Dirección General de Centros Penales (DGCP).

"Por tercera ocasión, la Comisión de Expertos de la OIT ha instado al Gobierno a que tome todas las medidas necesarias para que las personas detenidas, a la espera de juicio o condenadas como consecuencia de sus actividades sindicales, sean puestas en libertad y se retiren los cargos en su contra", manifestó el MTD.

La Comisión también solicita al Gobierno que proporcione información detallada sobre todas las personas identificadas por las organizaciones.

El MTD retomó los llamados formulados por la Comisión de Expertos de la OIT y demandó la inmediata libertad de cuatro sindica-



MTD lamenta la muerte de José Leónidas Bonilla, sindicalista municipal de Mejicanos, quien falleció bajo custodia del Estado y dos días después el juez del caso notificó a la familia la resolución de exoneración de cargos. Foto Diario Co Latino / Cortesía

listas encarcelados en el marco del régimen de excepción, cuyo único delito ha sido defender los derechos de la clase trabajadora, manifestaron. También exigieron al Estado salvadoreño la libertad de Sabino Antonio Ramos Cruz, detenido desde el 28 de abril de 2022 y para quien un juzgado contra el crimen organizado ha decretado medidas cautelares.

Asimismo, solicitaron la liberación de Giovanni Aguirre López, sindicalista de la Alcaldía de San Salvador, capturado el 8 de mayo de 2022, posteriormente liberado y recapturado el 1 de junio de 2023. Aguirre cuenta con dos órdenes de libertad y su caso es acompañado por el Socorro Jurídico Humanitario, que ha presentado un hábeas corpus para verificar

su estado.

También demandaron la libertad de Misael Itamir Gómez, pastor y sindicalista municipal de Ciudad Delgado, detenido el 8 de junio de 2022 tras asistir a una actividad de solidaridad con trabajadores municipales de San Martín.

El MTD exigió la liberación de César Edgardo Hernández, sindicalista municipal de San Rafael Cedros, encarcelado desde el 15 de junio de 2022. Hernández fue juzgado en un proceso sumario realizado del 9 al 13 de marzo junto a otras 66 personas, con base en un solo testigo criteriado, sin derecho a un juicio individual. El 24 de marzo fue condenado a 30 años de prisión por un delito que, según su defensa, no cometió,

por lo que ya se ha interpuesto la respectiva apelación.

**“Por tercera ocasión, la Comisión de Expertos de la OIT ha instado al Gobierno a que tome todas las medidas necesarias para que las personas detenidas, a la espera de juicio o condenadas como consecuencia de sus actividades sindicales, sean puestas en libertad y se retiren los cargos en su contra”**

# Asamblea sigue negando audiencia a ciudadanos preocupados por destrucción de Finca El Espino



Claudia Ortiz muestra algunas imágenes de la fauna que podría perjudicarse con la construcción del CIFCO en la Finca El Espino. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya

**Redacción**  
**@DiarioCoLatino**

La diputada del partido VAMOS, Claudia Ortiz, leyó en el pleno legislativo la carta presentada por el movimiento ciudadano “Todos somos El Espino” para evitar la construcción del CIFCO en la Finca El Espino. Es la tercera ocasión en el movimiento ciudadano pide audiencia a la Asamblea.

La legisladora inició su discurso recordando que el 22 de abril es el Día Mundial de la Tierra, donde se honra y se recuerda “que el planeta tierra es nuestro único hogar y que todos tenemos la obligación con la humanidad y con las próximas generaciones de preservarlo, cuidarlo y protegerlo”.

Ortiz explicó que hace unas semanas y también

este jueves ciudadanos llegaron a la Asamblea Legislativa para pedir una audiencia en el pleno con base al Art. 78 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa a fin de exponer la problemática con la construcción del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) en una parte de la Finca El Espino. El movimiento pide que el CIFCO se construya en otro lugar que no lleve consigo la vida de la fauna y flora.

Ortiz dijo en el pleno que los miembros del movimiento han hecho todo lo posible para exponer la situación y que sus solicitudes sean escuchadas. Se han presentado a diversas instituciones de Gobierno, como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) Cancillería, Fiscalía General de la República, Pre-

sidencia de la República, a la Asamblea Legislativa y, a la fecha, no han obtenido respuestas.

Ante la negativa, Claudia Ortiz, leyó la carta en el pleno para que los 60 diputados y la población en general escuchara lo que tienen que decir. Ortiz llevó consigo una camisa con el logo del movimiento.

Los del movimiento expusieron que en el Bosque El Espino, “aves están alimentando a sus crías, pequeños animales recorren senderos que han sido su hogar por generaciones y cientos de árboles trabajan en silencio limpiando el aire y alimentando el agua que llega a nuestras casas”.

Según el movimiento, “este bosque está lleno de vida y así como ese bosque tiene miles de vidas que dependen de él, hoy también tiene más de 39 mil voces hu-

manas que lo defienden, más de 39 mil salvadoreños que han firmado de forma física y digital para decir que este lugar importa, que este bosque vale, que este hogar natural merece ser protegido”. Es de recordar que el movimiento se organizó para recolectar dichas firmas.

El movimiento ciudadano aclaró que no está en contra del desarrollo; “creemos en un El Salvador moderno, pero también sano, resiliente y verde”; a la vez, en la misiva recordaron que la misma Asamblea Legislativa declaró en 1993 que parte de El Espino es zona protectora del suelo y reserva forestal, “reconociendo que proteger el agua, el suelo y los bosques es una obligación del Estado y un asunto de interés social”.

“Este decreto existe porque El Espino es vital hace décadas y lo es hoy, aún más. Por ello solicitamos respetuosamente revisar y suspender la construcción del CIFCO en esta ubicación, garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental y evaluar alternativas que permitan desarrollo sin sacrificar un ecosistema irremplazable”.

A la vez, el movimiento solicitó a la Asamblea, que escuche a la ciudadanía organizada, ya sea en plenaria o en la comisión correspondiente, para exponer de manera directa las razones, argumentos técnicos y nuestras propuestas.

“Proteger el Espino no es detener el progreso, es elegir agua, salud y futuro para el Salvador”, concluyó la carta.

Más temprano, dos ciuda-

danas que pedían audiencia a la Asamblea, dijeron a los medios que el objetivo es detener el proyecto CIFCO en la Finca El Espino.

“Consideramos que es un ecosistema súper importante y no lo decimos nosotros como ciudadanos, lo dicen también los expertos, es muy importante para la vida capitalina”, dijo una de las ciudadanas.

En diciembre del año pasado, ya se observaban árboles marcados para talarlos; también informaron que tenían conocimiento que la maquinaria pesada ya había ingresado al espacio donde se pretende construir el CIFCO. “Después de eso ya no hemos tenido más información al respecto, y es por eso que queremos tratar este tema con urgencia”, explicaron.

“Queremos enfatizar que no estamos en contra del desarrollo, nosotros estamos a favor del desarrollo, pero que sea sostenible”, concluyó una de las ciudadanas. Tras leer la carta en el pleno, la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa no dio respuesta.

La Asamblea Legislativa autorizó en agosto de 2025 la segregación de 55,711.13 m<sup>2</sup> de terreno en la Finca El Espino, propiedad del Ministerio de Hacienda, para la construcción del nuevo CIFCO, pues la anterior infraestructura en la Avenida La Revolución fue transformado en el Hospital El Salvador durante la pandemia del COVID-19, dejando al centro de convenciones sin instalaciones propias.

# Asamblea aprueba \$651 millones en préstamos, \$501 de ellos sin discusión y con dispensa de trámite



Diputada Lorena Fuentes y Walter Coto, de Nuevas Ideas, en la plenaria de este jueves, cuando se discutía los dictámenes de la Comisión de Hacienda. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya

**Samuel Amaya**  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa dominada por Nuevas Ideas aprobó este jueves más de \$651 millones en préstamos. El dato global corresponde a dos préstamos, uno por \$501,253,133 y otro a la ratificación de \$150 millones. Los \$500 millones fueron avalados con dispensa de trámite y sin intervención de los legisladores.

Fue el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, quien solicitó al pleno aprobar con dispensa de trámite, que Hacienda suscriba un contrato de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por \$501,253,133 para el funcionamiento del programa "Acelerar el Aprendizaje de El Salvador con Innovación Digital". Según el decreto, el objetivo es "fortalecer el aprendizaje en la

educación básica mediante la incorporación de tecnología y la mejora de prácticas pedagógicas".

Sin embargo, el artículo 2 del decreto señala que "los recursos del contrato de préstamo en reconocimiento a los avances en programas impulsados en el ámbito educativo, podrán utilizarse para apoyar acciones estratégicas del Gobierno, Obligaciones Generales del Estado que en sus distintas formas requieran fuente de liquidez y transferencias varias"; es decir, se podrán utilizar para gasto corriente.

El préstamo tendrá un plazo de hasta 25 años, incluyendo cinco de gracia, y será amortizado en cuotas semestrales. Entre las condiciones se establece el pago de una comisión inicial del 0.25 % del monto total y una comisión de compromiso anual del mismo porcentaje sobre el saldo no desembolsado. Los intereses se calcularán con base en una tasa de referencia más un margen variable.

Con esta aprobación, el Ejecutivo queda facultado para firmar el contrato con el BIRF, aunque el mismo deberá ser sometido nuevamente a la Asamblea para su validez definitiva. Ningún legislador de Nuevas Ideas dio su opinión en el pleno sobre este decreto, a pesar de que se estaban aprobando más de \$500 millones en nueva deuda. No explicaron el destino específico de los fondos o proyectos a ejecutar; el decreto en cuestión tampoco lo menciona.

## Ratificación de préstamo por \$150 millones

Seguidamente, los legisladores aprobaron un dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto para ratificar un préstamo que el Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron por \$150 millones el pasado 20 de marzo.

Con los fondos se financiará el Proyecto de Apoyo al Control de Inundaciones en

el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) para reducir los niveles de vulnerabilidad causados por las inundaciones que puedan generarse durante la temporada de lluvias. También posibilitará mejorar el servicio de drenaje urbano y fortalecer la efectividad de los sistemas de alerta temprana.

El proyecto en cuestión será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Este préstamo sí fue estudiado por la Comisión; en la instancia legislativa recibieron a representantes de Hacienda, quienes explicaron que el plan se divide en cuatro componentes.

El primero incluye el diseño y construcción de lagunas de laminación en la quebrada Buenos Aires, en Santa Tecla, y en la quebrada Merliot, en La Libertad. Además de la rehabilitación de drenajes en zonas donde se han presentado inundaciones en el pasado, como la colonia Médica, en San Salvador, y en la colonia Santa Lucía, en Ilopango; además de la intervención en bóvedas y obras de paso en las mismas zonas.

El segundo componente se centra en el fortalecimiento institucional, con la actualización del Plan Maestro de Drenaje del AMSS, estudios de pre-inversión y programas de capacitación técnica en gestión de riesgo, además de campañas de sensibilización ciudadana sobre el manejo adecuado de residuos.

En tercer lugar, el programa contempla el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana con sensores para la medición y transmisión de datos en tiempo real, así como el equipamiento y mejora de los sistemas de comunicación y análisis de información. El último compo-

nente se enfoca en la administración, evaluación y auditoría de la ejecución de los fondos.

Entre febrero de 2025 y febrero de 2026, tras el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Asamblea autorizó 19 préstamos por \$2,733.7 millones; por lo que, sumando estos préstamos superan los \$3 mil millones en un poco más de un año.

## Recursos al FOVIAL

En otro de los puntos tratados en la plenaria de este jueves, los legisladores, con 59 votos, reformaron la Ley de Presupuesto 2026 para incorporar \$7,258,105 al ramo de Obras Públicas. El dinero se destinará al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) para que cumpla los compromisos institucionales adquiridos durante el presente ejercicio fiscal.

Con lo aprobado el FOVIAL fortalecerá los proyectos de desarrollo de infraestructura, incrementando el mantenimiento a toda la red vial y ejecutando trabajos de mitigación de riesgos, garantizando la conectividad vial y fomentando el desarrollo económico del país. Los \$7,258,105 provienen de ingresos adicionales generados en el ejercicio fiscal 2025. De ese total, \$1,893,516 corresponden a un superávit en lo recaudado por Derechos y Multas relacionadas con la circulación de vehículos. Mientras que \$5,364,589 provienen de un excedente en la recaudación del Régimen Temporal y Alternativo de Financiamiento Complementario del FOVIAL, derivado de la contribución de \$0.10 por galón de diésel, gasolinas y sus mezclas con otros carburantes.

# Ministro de Cultura despide a 20 miembros de la Orquesta Sinfónica

Saúl Méndez  
@DiarioCoLatino /  
Colaborador

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) denunció que, el pasado 27 de marzo, el ministro de Cultura, Raúl Castillo Rosales, despidió a 20 integrantes de la Orquesta Sinfónica de El Salvador (OSSES), quienes fueron reconocidos como Patrimonio Vivo Cultural por la Asamblea Legislativa en 2012 y nombrados embajadores de buena voluntad por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 2013.

Luis Rivera, abogado del MTD, aseguró que el ministro, en desconoci-

**“Lo que está haciendo el actual ministro de Cultura es desmantelar todo lo que hay dentro de ese Ministerio. Ya había despedido personal administrativo y también a miembros de la Sinfónica, y hoy suma otros 20 despidos”**

miento de las capacidades, el aporte cultural y la trayectoria de los músicos contratados bajo la “Ley de salarios”, los despidió sin derecho a defensa ni al pago de una compensación justa y oportuna.

“Denunciamos que en la Sinfónica Nacional se despidieron a más de 20 integrantes, quienes, como sabemos, cuentan con el reconocimiento de Patrimonio Vivo Cultural tanto por la FAO como por la Asamblea Legislativa”, afirmó.

“Lo que está haciendo el actual ministro de Cultu-

ra es desmantelar todo lo que hay dentro de ese Ministerio. Ya había despedido personal administrativo y también a miembros de la Sinfónica, y hoy suma otros 20 despidos”, explicó Rivera.

“Estamos denunciando ese desmantelamiento de la Sinfónica, pese a que ha tenido reconocimiento no solo a nivel nacional, sino también internacional”, agregó.

Raúl Neftalí Castillo Rosales fue nombrado ministro de Cultura el 19 de junio de 2024. Su designa-

ción fue cuestionada por la falta de experiencia en el ámbito cultural, ya que posee un Técnico en Ingeniería de Sistemas Informáticos y ha desarrollado su trayectoria principalmente en la docencia de esta área y como asistente administrativo. En su hoja de vida no se registra experiencia relevante en el sector cultural o artístico. Hasta el 19 de junio, se desempeñó como diputado por el partido oficialista Nuevas Ideas.

Castillo también respaldó la decisión del presidente Nayib Bukele de despedir a 300 empleados del Ministerio de Cultura, medida ejecutada el 27 de junio de 2024 bajo el argumento de que promovían “agendas que no son compatibles con la visión de este Gobierno”.

En esa ocasión, Bukele aseguró que la medida permitiría un ahorro significativo de fondos públicos. “Medicina amarga, pero necesaria.

La gente eligió un camino y ese camino vamos a tomar”, declaró.

El MTD también denunció que, durante los dos mandatos del presidente Nayib Bukele, se contabilizan más de 47 mil trabajadores despedidos hasta la fecha en distintos ministerios públicos y hospitales.

“Hay una cantidad preocupante de trabajadores despedidos, de familias que han perdido un ingreso regular en sus hogares, lo que está elevando los niveles de pobreza en el país. Esto contrasta con una encuesta reciente del BCR, que señala un aumento en la capacidad adquisitiva de los salvadoreños pese a estos despidos”, manifestó Rivera.

El abogado del MTD también señaló que han presentado denuncias ante instituciones como la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Ministerio de Trabajo y otras entidades, las cuales, según afirmó, dejan en estado de indefensión a los trabajadores.

“No es que no los atiendan cuando presentan denuncias, sino que no les brindan apoyo en sus demandas; prácticamente son instituciones o titulares que están de adorno en el gobierno”, denunció.

Los orígenes de la Orquesta Sinfónica de El Salvador se remontan al auge de las bandas militares. Sus antecedentes datan de 1841, con la creación de la primera Banda Militar por iniciativa del comandante y gobernador de San Miguel, coronel Manuel Cañas, padre del poeta y general Juan José Cañas, autor de la letra de nuestro Himno Nacional.



Al menos 20 integrantes de la Sinfónica fueron destituidos por el ministro de Cultura, Raúl Castillo, cuya designación en el Ministerio fue cuestionada por la falta de experiencia en el ámbito cultural. En su hoja de vida no se registra experiencia relevante en el sector cultural o artístico. Foto Diario Co Latino / Cortesía

## Titular de ONU pide trabajar por la paz mundial

Naciones Unidas/  
Prensa Latina

El secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, instó a trabajar por la paz en un mundo marcado por los conflictos geopolíticos, las guerras, la desigualdad y la crisis climática.

En esta situación, la esperanza no es un refugio, sino un deber: el de defender el derecho internacional frente a la ley del poder, los derechos humanos frente a los abusos y la dignidad humana frente a la indiferencia, aseveró en un mensaje dirigido



al Foro Mundial de Normandía.

Asimismo, aseguró que la paz no es simplemente el silencio de las armas.

Se construye mediante la justicia, la solidari-

dad, el acceso humanitario y la confianza entre los pueblos. Exige el valor de escuchar y de llegar a acuerdos, señaló.

Esa es la esencia misma del multilateralismo:

prevenir conflictos, aliviar el sufrimiento, mantener el diálogo y construir una paz duradera, añadió.

La víspera, la ONU celebró el cese el fuego

de dos semanas pactado por Estados Unidos e Irán para negociar el fin de la guerra provocada por el país norteamericano e Israel, pero condenó el ataque indiscriminado de Tel Aviv contra Líbano con al menos 250 víctimas fatales y cerca de un millar de heridos en un lapso de apenas 10 minutos.

Seguimos instando a todas las partes a que recurran a los canales diplomáticos, cesen las hostilidades y renueven su compromiso con la plena aplicación de las resoluciones aprobadas, señaló el organismo multilateral.

## Irán advierte que está preparado para una guerra prolongada

Teherán/Prensa Latina

El ejército iraní afirmó este jueves que está preparado para afrontar una guerra prolongada en caso de que fracasen las negociaciones en curso con Estados Unidos, en medio de un escenario regional marcado por tensiones y un frágil alto el fuego.

El portavoz militar iraní, Mohammad Akrami Nia, declaró a la televisión estatal que Teherán obligó a su adversario a aceptar la tregua gracias a su "firme postura", y subrayó que las conversaciones giran en torno a

las condiciones planteadas por Irán.

"Abordamos el proceso de negociación con cautela y esperamos su éxito, pero estamos preparados para una guerra prolongada si fracasa", afirmó el vocero.

Akrami Nia enfatizó además la desconfianza de su país hacia la contraparte, al señalar que "el enemigo ha demostrado su falta de fiabilidad" tanto en el acuerdo nuclear previo como en rondas anteriores de diálogo.

En ese contexto, aseguró que los preparativos militares iraníes continúan y que las fuerzas armadas mantienen vigilancia constan-

te, listas para actuar ante cualquier eventualidad.

Estas declaraciones se producen tras el anuncio, el miércoles, de un alto el fuego temporal de dos semanas entre Washington y Teherán, mediado por Pakistán,

como paso previo a un eventual acuerdo que ponga fin al conflicto iniciado el pasado 28 de febrero.

El anuncio tuvo lugar



poco antes de expirar el plazo fijado por el presidente estadounidense, Donald Trump, quien había reiterado sus exigencias a Irán para

reabrir el estrecho de Ormuz y aceptar un acuerdo, bajo la advertencia de graves consecuencias en caso de incumplimiento.

# LA PONENCIA DEL VICEPRESIDENTE

**Luis Arnaldo Colato  
Hernández  
Educador**

La Universidad Autónoma de Chiapas se apresta en breve a recibir en sus aulas magnas, al vicepresidente nada menos, representante de la ilegal gubernatura que gestiona a nuestro país.

Ilegal, pues el hecho incontestable es que el personaje en cuestión representa un régimen resultante de un golpe de estado, contra la corte suprema, seguido por el fraude más descarnado del que jamás fuera testigo la región latinoamericana, lo que hace de esta administración, ilegítima e ilegal, que tampoco tienen embagues en servirse de la tortura y los asesinatos de salvadoreños detenidos en el sistema carcelario salvadoreño, cuyos delitos nunca fueron demostrados, que bajo el esquema de

excepción que mantiene tras la justificación de mantener a raya al crimen organizado, el régimen acomete desde entonces.

Un régimen que saqueo a todo vapor desde el primer momento, al erario público, acabando en sus primeros seis meses de ejercicio, con las reservas estatales del país, en 2019, cuando aún su ejercicio fue legal, para después, como todos sabemos, y bajo el supuesto de lograr proveerse del financiamiento para adelantar su proyecto - que nunca conocimos - y que supuestamente le negaba la asamblea legislativa, entonces plural, amagó con aquel primer intento de golpe de estado, que él mismo caudillo atajó, montando aquel showcito de supuesto diálogo con lo alto, del que nos afirmará luego, en cadena nacional, que la propia divinidad le aseguraba él era el elegido.

Tampoco debemos olvidar que éste es el régimen que más financiamiento tiene a su disposición, producto de los ingentes créditos que acumula mes a mes, habiendo acopiado en apenas seis años, una deuda que casi duplica la que reuniera todas las administraciones que le antecedieron, que sin embargo no supuso mejorar el nivel de vida de los salvadoreños en general, para en cambio sí la del caudillo y la de su cír-

culo, cuya riqueza aumentó exponencialmente en el mismo período, lo que FORBES confirma, y que claramente es producto de un manejo corrupto de las finanzas públicas.

Y qué decir del respaldo que al sionismo hace en sus correrías contra Gaza, justificando taxativamente todos los crímenes de lesa humanidad que cometió y comete ahora mismo, también contra Líbano, o del respaldo que el régimen al que representa brinda al trumpismo, apoyando sus crímenes contra Venezuela y su pueblo, o los que comete contra el pueblo iraní ahora mismo, todos ellos verificados y por tanto una realidad incontestable.

Que la academia pase por alto estos señalamientos no es un tema menor, supone una vergonzosa impronta que atenta no solo contra el saber que se supone debe promover, pero además contra la verdad misma, la dignidad humana y la legalidad, ninguno de los cuales dicha universidad puede simplemente obviar porque sí.

Porque además supone volverse promotora de la falsedad, ilegalidad e ilegitimidad representada en la persona del vicepresidente, pero, además, un contrasentido a los valores que la academia debe per sé, promover.

Y, ya sabes, la verdad siempre, a pesar de todo, se conoce.

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@diariocolatinoderl](https://www.facebook.com/diariocolatinoderl)  
[@DiarioColatino](https://www.facebook.com/diariocolatinoderl)

Francisco Elías Valencia  
Director General  
Teléfono: 79302359

Correo: [franciscoeliasvalencia97@gmail.com](mailto:franciscoeliasvalencia97@gmail.com)  
[ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)